



## Resolución Gerencial N° 077-2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 12 FEB. 2010

### VISTOS;

El Informe N° 002-2010-REGION CALLAO/CE, de fecha 12 de Febrero de 2010 del Comité Especial, el Informe N° 37-2010-GRC/GGR/OTIC de fecha 21 de Enero 2010 y la Resolución Gerencial General Regional N° 020-2010-GRC-GGR de fecha 18 de Enero del 2010, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobó el Expediente de Contratación para el **Servicio de Acceso a Enciclopedia Virtual On Line**, con un valor referencial de US\$.71,400.00 (Setenta y Un Mil Cuatrocientos con 00/100 Dólares Americanos), incluidos los impuestos de Ley, cuya antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 25 de Enero 2010, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 1565-2009-GRC/GRPPAT/OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 073-2010-Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Pública correspondiente al Servicio de Acceso a Enciclopedia Virtual On Line;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Pública es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;


### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Adjudicación Directa Pública para el **SERVICIO DE ACCESO A ENCICLOPEDIA VIRTUAL ON LINE**, con valor referencial de **US\$ 71,400.00 (Setenta y Un Mil Cuatrocientos con 00/100 Dólares Americanos)**, incluidos los impuesto de Ley; con una antigüedad del valor referencial contabilizada desde el 18 de Enero 2010, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ECONOMISTA MARIO SOZA PRASSINELLI  
Gerente de Administración